

## Honorable Concejo Deliberante de Pergamino 1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

## **Ordenanza**

Ordenanza		
Número:	Pergamino,	
Referencia: ex-2157-23 ordenanza 9745-23		
Sr. Intendente Municipal  Dr. Javier. A. MARTINEZ  Su despacho:		

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de Junio del corriente, al considerar el Expediente EX-2023-2157-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE D-372-23 DIRECCIÓN OBRAS SANITARIAS - REF.: EJECUCIÓN DE PERFORACIÓN NUEVA EN BARRIO KENNEDY

Sancionándose la siguiente

## **ORDENANZA:**

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Convalídase el Decreto DECTO-2023-2293-E-PER-INT, del 26 de Junio de 2023, referido a la adjudicación, ad referéndum del HCD, de la Licitación Publica 28/2023 sobre ejecución de perforación nueva en Barrio Kennedy, el cual en su articulado establece lo siguiente:

<u>ARTICULO 1°.</u> Adjudicar ad-referendum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACIÓN PÚBLICA 28-2023, para la obra de EJECUCIÓN DE UN NUEVO POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA - POZO 84 - BARRIO KENNEDY, a la firma CALVARESI S.A., en suma total de \$ 23.178.092,01

<u>ARTICULO 2°.</u> La presente erogación incidirá en la siguientes partidas presupuestarias JURISDICCION: 1110121000: FF 110 — PROG. 53.01.00 - PARTIDA: 4.2.2.0

<u>ARTICULO 3°.</u> Regístrese, tomo conocimiento la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CUMPLIDO, elévese, al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN DE COMPRAS. Hecho, gírese a CONTADURÍA, y TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTICULO 2º: Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

## ORDENANZA Nº 9745/23